

la de «Excedente voluntario», por no haber solicitado el ingreso; y el señor Cabrera Kabana, en la de «Supernumerario», por prestar sus servicios en la Inspección Técnica de Impuestos Mineros de la primera Región (Santander), dependiente del Ministerio de Hacienda, y en su lugar ingresa don Agustín Martínez Martínez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Subsecretario, Alejandro Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento don Luis Angulo de las Heras.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones concedidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dictada para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento don Luis Angulo de las Heras, que presta sus servicios en la Secretaría General Técnica; cuyo funcionario deberá cesar, causando baja en el servicio activo, el día 12

del corriente mes de junio, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase de este Departamento don Julián de León Ruiz.**

Vista la instancia de don Julián de León Ruiz, Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Jefatura Agronómica de Albacete, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaria, de conformidad con los artículos noveno, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al Auxiliar de segunda clase don Julián de León Ruiz la excedencia voluntaria por un período no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se rectifica la que convocaba concurso para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas vacante en los Servicios de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.**

Habiéndose padecido error material en el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 del actual, para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas vacante en los Servicios de Obras Públicas de la Región Ecuatorial, queda rectificado el apartado a) en el sentido de que donde dice: «en el caso en que así no fuera, testimonio notarial del mismo»; debe decir: «en el caso en que así no fuera, testimonio notarial del título».

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal.**

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su pro-

visión a concurso ordinario de traslado entre Secretarías de la tercera categoría, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955; Decreto de 25 de junio de 1954 y Orden de 6 de diciembre de 1952:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Saldaña (Palencia).  
Potes (Santander).  
Belorado (Burgos).

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Malagón (Ciudad Real).  
Riaza (Segovia).

*Antigüedad en el Cuerpo*

Puente del Arzobispo (Toledo).  
Villarcayo (Burgos).

Los Secretarías concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Las Audiencias remitirán, transcurrido el plazo del concurso, las instancias presentadas a la mayor brevedad posible.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.